



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2018-00803-00

Se agrega al expediente el citatorio enviado a la demandada **CLAUDIA MILENA NIÑO PRADA** obrante a folios 189-198, el cual ostenta resultado negativo.

De otro lado, se tiene en cuenta para todos los efectos pertinentes la nueva dirección allegada por el apoderado de la parte actora visible a folio 189 del expediente digital, esto es, Calle 146 C No. 60-31 V Etapa Barrio El Carmen de Floridablanca Santander, respecto de la demandada ciada en párrafo anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹
CYG//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
51263e94d61650e63a69a1880fc23113935d6fcb63cb061ffb0e5360c7b6f320
Documento generado en 05/10/2020 02:13:20 p.m.

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 116 del 06 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m.